



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VALDEMORO****LICENCIAS**

Por “Crespo y Villegas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de estanterías usadas en la avenida de la Cruz, número 28, de esta población.— Expediente 294/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2011.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/9.590/11)